



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante : ANGEL ALBERTO PERAZA
Ejecutado : SANDRA LILIANA BEJARANO
Radicación: 41001-31-10-001-2020-00196-00

Neiva, doce (12) de mayo dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta en este asunto, que no se ha trabado la litis, este Despacho,
DISPONE:

REQUERIR a la parte actora para que proceda a cumplir con la carga procesal respectiva, como es la de gestionar lo necesario para efectos de surtir la notificación del auto mandamiento de pago a la demandada SANDRA LILIANA BEJARANO, para lo cual se concede un término de 30 días, so pena de archivar el proceso por **INACTIVIDAD.**

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez

